

**RESUMEN COMPARATIVO
DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PROGRAMÁTICO
CON EL CONTRATO DE IZQUIERDA UNIDA
CON EL PUEBLO ANDALUZ**



<p style="text-align: center;">CONTRATO DE IULV-CA CON EL PUEBLO ANDALUZ FIRMADO ANTE NOTARIO EL 16 DE MARZO DE 2012</p>	<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE ACUERDO DE GOBIERNO IU LV-CA / PSOE-A</p>
<p>PRIMERO: Defenderemos el autogobierno conquistado por el pueblo andaluz con la movilización del 4 de Diciembre de 1978 y el referéndum del 28 de Febrero de 1980. Cumpliremos y desarrollaremos el Estatuto de 2007, para que Andalucía siga estando en pie de igualdad con las demás nacionalidades históricas. Para ello, propondremos al Parlamento 24 leyes e impulsaremos 10 Planes de Actuación.</p>	<p>Compromiso con la defensa del estatuto de autonomía de Andalucía. Apoyo a leyes de transparencia en la administración pública. Aumento de las sanciones penales en los delitos de corrupción. Revisión de la Ley electoral general para mejorar la representatividad y la pluralidad. Endurecimiento de las penas contra el fraude fiscal y establecimientos de límites máximos en sociedades de inversión (SICAV). Exigencias de las competencias delegadas en la gestión del Guadalquivir. Defensa del litoral andaluz frente a la reformada Ley de costas. Establecimiento de una financiación estable en materia de dependencia. Petición de la dación en pago en las viviendas afectadas por hipotecas impagadas. Recuperación de la renta básica de emancipación. <i>(se adjunta anexo con los compromisos legislativos)</i></p>
<p>SEGUNDO: En un Gobierno de IULV-CA las políticas corruptas serán erradicadas y los políticos corruptos apartados de la vida pública. Elaboraremos un Código Ético que obligue a todos los cargos públicos, tanto electos como no electos, y su cumplimiento será seguido por un Observatorio de Ética Política vinculado al Parlamento de Andalucía. Reformaremos el Reglamento de éste para que nadie pueda vetar una Comisión de Investigación en su seno. Además, la Cámara de Cuentas de Andalucía tendrá un mayor poder de intervención en el control de las cuentas de todas las instituciones.</p>	<p>Aprobación de la Ley de participación ciudadana. Aprobación de una Ley de transparencia y acceso a la información. Aprobación del estatuto de altos cargos de la Junta de Andalucía que contendrá una carta de compromiso ético obligatoria para todos ellos. Aprobación de la carta de los derechos de los ciudadanos. Reforzar las medidas de control de la gestión pública dotando de mayor capacidad a la cámara de cuentas de Andalucía. Reforma del reglamento del parlamento andaluz para garantizar la creación de comisiones de control. Planes de control de gasto público y medidas de austeridad con una comisión de control y seguimiento.</p>
<p>TERCERO: La política económica de IULV-CA estará guiada por el artículo 156 del Estatuto, que subordina toda la riqueza, sea cual sea su titularidad, al servicio del interés general, y por el 157.1, que plantea la planificación y la intervención en la actividad económica como fundamentos de la actuación de los poderes públicos en el ámbito económico. Consideramos plenamente vigente el pleno empleo como objetivo básico de la política económica, según lo establecido en los artículos 10 y 157.3 del Estatuto.</p>	<p>El empleo es el principal reto del futuro gobierno de Andalucía. Un gran acuerdo por el empleo, a conseguir a corto plazo, con la creación de una agenda de <i>Andalucía por el empleo</i> con toda la capacidad de políticas activas y de apoyo a PYMES. Puesta en marcha de un plan de choque para la realización de obras con contratación preferente para parados. Impulso a las políticas activas de empleo para los jóvenes. Adecuación de la oferta educativa de formación profesional a las necesidades del tejido productivo. Medidas fiscales de apoyo a la creación de empleo dirigidas a cooperativas y PYMES.</p>

<p>CUARTO: Impulsaremos un Acuerdo Económico y Social, con la participación de todas las organizaciones más representativas de Andalucía, con tres objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un nuevo modelo de desarrollo económico solidario y sostenible. 2. Creación de empleo. 3. Acabar con la pobreza y la desigualdad social en Andalucía. Poniendo en marcha una Ley de Renta Básica e Inclusión Social. 	<p>Impulsar un Acuerdo Económico y Social. Construir con la participación de todos los sectores un nuevo modelo productivo reafirmando el compromiso con los sectores estratégicos de nuestra economía. Nueva Ley de servicios sociales e inclusión. Creación de un grupo de trabajo para fijar el alcance y las condiciones de una Ley de renta básica.</p>
<p>QUINTO: IULV-CA mantendrá el firme compromiso de considerar como sectores estratégicos de la economía andaluza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agroalimentario, con la Ley Integral de Agricultura y Soberanía Alimentaria. • Turismo de nuestra tierra, con una Ley de Turismo Sostenible. • Energías alternativas, con una Ley de Ordenación de las Energías Renovables. • Unos servicios públicos esenciales de calidad, que contribuyan al bienestar social y creen empleo. 	<p>Aprobación de una Ley integral de agricultura. Defensa de los intereses andaluces en la reforma de la PAC y la PPC. Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Aprobación de la Ley para la vertebración del sector agroalimentario creando un observatorio de precios y márgenes comerciales y regulando los canales cortos de comercialización de productos. Establecer una moratoria en Andalucía sobre transgénicos. Nuevo plan de turismo sostenible. Desarrollo de las energías renovables en el horizonte del 20% de consumo en el año 2020. Nuevo plan de ahorro y eficiencia energética. Apoyo al sector de biotecnología y biomedicina. Avanzar hacia una construcción sostenible orientada a la rehabilitación de edificios y viviendas y su ecoeficiencia. Aprobación de la ley de investigación desarrollo y aplicación de energías renovables. Desarrollo participativo del reglamento de la ley de aguas. Elaboración de un programa de valoración energética de masas forestales. Revisión de la legislación de espacios protegidos de Andalucía.</p>
<p>SEXTO: Crearemos una Banca pública, social y ética de Andalucía, que ofrezca créditos a las pequeñas empresas, autónomos y cooperativas, que son quienes de verdad crean empleo en Andalucía.</p>	<p>Creación de una entidad financiera pública social y ética que contribuya a mejorar la financiación de las PYMES con fondos reembolsables dotados de 1.500 millones de euros. Desarrollar el tercer Pacto por la Economía Social. Creación del Consejo Andaluz de la Economía Social. Desarrollar la Ley del trabajo autónomo.</p>

<p>SÉPTIMO: Nos comprometemos a una Reforma Fiscal justa. Reforzaremos la Agencia Tributaria Andaluza con el objetivo de perseguir el fraude fiscal, hacer florecer la economía sumergida y acabar la evasión de capitales. Defenderemos un nuevo modelo de Financiación Autonómica.</p>	<p>Un nuevo sistema de financiación autonómica revisando el modelo actual e introduciendo la financiación municipal. Establecimiento de un gravamen permanente sobre la riqueza, reformando el impuesto sobre el patrimonio. Amplia reforma del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Aprobación de la Ley de fiscalidad ecológica. Aprobación de la Ley andaluza contra el fraude fiscal. Apoyar la implantación en Europa del impuesto sobre transacciones financieras internacionales. Ampliar los cauces de participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos de la Junta de Andalucía.</p>
<p>OCTAVO: Mantendremos los servicios fundamentales con un carácter público, universal y gratuito. Para ello, impulsaremos la modificación del Estatuto de Autonomía para impedir cualquier tipo de recortes en Sanidad, Educación, Dependencia y Servicios Sociales.</p>	<p>La inversión en educación es política prioritaria en el presupuesto. Plan integral para la reducción del abandono escolar. Impulso a la red de escuelas infantiles de 0 a 3 años. Ampliación de la red centros integrados de formación profesional. Defensa de las ratios actuales de profesor / alumno. Ley de reconocimiento social y promoción profesional del profesorado. Defensa del sistema universitario publico andaluz, con financiación suficiente. Fomento de la figura de campus de excelencia internacional. Defensa del sistema publico de salud y rechazo a cualquier reforma que implique el repago del servicio sanitario. Garantizar el acceso a las prestaciones previstas en la ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. Mejorar la participación de los usuarios en la evaluación de los servicios públicos. Aprobación de una ley de sostenibilidad sanitaria que consolide su carácter público, blindándola contra privatizaciones o recortes. Mantenimiento de las ayudas extraordinaria a las pensiones no contributivas. Nueva ley de servicios sociales e inclusión. Creación de un grupo de trabajo para fijar el alcance y las condiciones de una ley de renta básica. Desarrollo de una de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</p>

<p>NOVENO: Propondremos la aprobación como Ley de la “Carta de Derechos de la Ciudadanía”, que concrete como derechos subjetivos, exigibles ante las administraciones, los derechos políticos, cívicos, sociales y económicos establecidos en el Estatuto. La sociedad andaluza solo puede ser de iguales y no de desiguales en clase, género y diversidad.</p>	<p>Aprobación de la Carta de Derechos de la Ciudadanía. Modificación de la Ley contra la violencia de género. Ampliación de la Ley de igualdad contemplando nuevas medidas contra la desigualdad existente en diversos campos de la vida social, política, laboral... Modificar la Ley de atención y derecho del menor. Aprobación de la Ley de la juventud andaluza. Desarrollar un plan de empleo joven. Creación de la oficina joven de Andalucía. Aprobación del plan estratégico de envejecimiento activo. Creación de consejos de participación de los mayores en todos los municipios. Aprobación de una Ley de desarrollo sobre los derechos de las personas con discapacidad.</p>
<p>DÉCIMO: Con una Ley de Participación de la Ciudadanía facilitaremos la consulta en los temas de interés general y la iniciativa legislativa popular e impulsaremos Planes de Evaluación Participativa de la gestión de las distintas Consejerías. Asimismo, reformaremos la Ley Electoral para que sea justa.</p>	<p>Aprobación de una Ley de participación ciudadana institucional Aprobación de una Ley de transparencia y acceso a la información pública. Establecimiento en el conjunto de la administración de planes de participativos de evaluación. Aprobación del Estatuto de altos cargos de la Junta de Andalucía, que contemplara una carta de compromiso ético que debe suscribir obligatoriamente. Aprobación de la carta de derechos de la ciudadanía. Modificar el reglamento del parlamento para mecanismos de participación directa y garantizar la creación de comisiones de investigación. Reforma de la Ley electoral de Andalucía para mejora la proporcionalidad y representatividad parlamentaria.</p>



ANEXO. Compromisos Legislativos.

- Ley Integral de Agricultura.
- Ley de Fiscalidad Ecológica.
- Ley contra el fraude fiscal y social.
- Ley de Participación ciudadana e institucional.
- Ley de Transparencia y acceso a la información.
- Ley del Estatuto de los Altos cargos de la Junta de Andalucía.
- Ley que desarrolle los preceptos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley de la Investigación, Desarrollo y Aplicación de las Energías Renovables y de la Eficiencia Energética de Andalucía.
- Ley de reconocimiento social y promoción profesional del profesorado.
- Modificación y Desarrollo de la Ley de promoción de la igualdad de género.
- Modificación y Desarrollo de la Ley andaluza de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Ley del Estatuto Básico del empleado y empleada públicos.
- Modificación de la Ley del Voluntariado.
- Ley Audiovisual de Andalucía.
- Ley contra el Cambio Climático.
- Ley de Espacios Protegidos de Andalucía.
- Ley de Movilidad sostenible.
- Ley de Sostenibilidad Sanitaria.
- Ley de Servicios Sociales.
- Modificación de la Ley de la Atención y los Derechos del Menor.
- Ley de la Juventud andaluza.
- Nueva Ley del Deporte.
- Ley de Memoria Democrática para Andalucía.
- Ley Carta de Derechos de la Ciudadanía.
- Ley de Transexualidad.
- Modificar la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.
- Modificación del Reglamento del Parlamento de Andalucía en materia de participación ciudadana.
- Modificación del Reglamento del Parlamento en materia de comisiones de investigación.
- Creación de Grupo de Trabajo sobre Ley de Inclusión y Renta Básica de ciudadanía con carácter previo a la elaboración de una Ley en dicha materia.
- Creación de Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Ley Electoral andaluza.
- Creación de Grupo de Trabajo para la creación de una entidad pública financiera andaluza.